



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/17/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número **SECG/166/2023**, de fecha ocho de marzo del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: Aviso; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día nueve de marzo del año en curso, a las 10:27 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **dieciséis de marzo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con doce minutos** del día de hoy **dieciséis de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745





---

**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/17/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número SECG/076/2023, de fecha catorce de marzo del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "SE NOTIFICA ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA" y anexa archivo intitulado "JGE-013-2023, medidas cautelares. pdf" recepcionado ante el correo oficial de la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día quince de marzo del año en curso, a las 11:05 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio número SECG/076/2023, de fecha catorce de marzo del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA y anexa archivo intitulado "JGE-013-2023, medidas cautelares. pdf" (sic).

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentada a Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien a través del oficio número SECG/076/2023, de fecha catorce de marzo del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA y anexa archivo intitulado "JGE-013-2023, medidas cautelares. pdf" (sic).



**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

**CUARTO:** Se le hace del conocimiento al Instituto Electoral del Estado de Campeche a través de quien legalmente lo represente, que toda documentación que remitan a través del correo electrónico oficial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, deberá ser presentado de carácter personal tal como lo señala los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, visible en la página oficial [Lineamientos-del-TEEC-para-la-recepcion-de-medios-de-impugnacion-pes-y-promociones-v.-e.-13-02-2023.pdf.](#), notifíquese de ello a través de oficio para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
RESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



JUANA ISELA CRUZ LOPEZ.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY.  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP

Con esta misma fecha (16 de marzo de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.